Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el dictado de la resolución 2723 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que suspende los juicios en ejecución fiscal para los productores afectados por sequía y otorga beneficios impositivos a los mismos en varias provincias, entre ellas, la de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 372/2009